

Datos Generales

Gaceta N°:	29110-B
Fecha de la Gaceta:	10/09/2020
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	03/03/2020
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

Título:	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY NO. 61 DE VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), QUE MODIFICÓ EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY NO. 22 DE VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL SEIS (2006) «ACTUAL ARTÍCULO 70».
Comentario:	Mediante la presente sentencia se declara que es inconstitucional el párrafo segundo del artículo 43 de la Ley N° 61 de 27 de septiembre de 2017, que modifco el artículo 60 de la Ley N° 22 de 27 de junio de 2006, artículo 70.

Temas Relacionados

AVALUO
BIENES INMUEBLES
BIENES MUEBLES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
INCONSTITUCIONALIDAD

Referencias

FALLO S/N						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
FALLO S/N						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	61	27/09/2017	28376-A	29/09/2017	DECLARA PARCIALMENTE INCONST	La presente sentencia declara inconstitucional el párrafo segundo del artículo 43 de la Ley N° 61 de 27 de septiembre de 2017.

Jurisprudencia Constitucional
